

BANCO HIPOTECAIO DE LA VIVIENDA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 34-2025

DEL 05 DE JUNIO DE 2025

(Acta grabada en soporte digital)

Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las catorce horas con dieciocho minutos, con la asistencia de los siguientes Directores: Marlon Navarro Álvarez, Presidente; Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado Herrera, Julián Arias Varela y Lina Rosa Barrantes Castegnaro. El Director Miguel Arrieta Berrocal se incorpora a la sesión posteriormente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI con recargo de la Subgerencia Financiera; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausentes: Eloísa Ulibarri Pernús, Directora; y Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones.

Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 1º. Ajustes solicitados por la SUGEF al Informe de atestiguamiento del Acuerdo SUGEF 2-10 – Despacho Deloitte & Touche. (Oficio BANHVI-GG-OF-0495-2025)
- 2º. Presentación sobre el estado del trámite de pago de las diferencias por concepto de anualidades entre abril de 2023 y agosto de 2024.
- 3º. Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre de 2025. (Oficio CABANHVI-008-2025)
- 4º. Procedimiento, estado actual y acciones requeridas para el proceso de nombramiento del sustituto del Auditor Interno del Banco.

5°. Tema confidencial de la Junta Directiva.

1° Ajustes solicitados por la SUGEF al Informe de atestiguamiento del Acuerdo SUGEF 2-10 – Despacho Deloitte & Touche

Director Presidente: Listo, arrancamos con el punto 1, ajustes solicitados por la SUGEF al informe de atestiguamiento del Acuerdo SUGEF 2-10, por parte del Despacho Deloitte & Touche.

Sr. Hidalgo Cortés: Bien, gracias, don Marlon. Don David, usted nos ayuda incorporando al equipo a doña Kenlly, para que expongamos esto, nada más les adelanto, en realidad esto es bastante simple y sencillo, este informe de atestiguamiento se había remitido a la Superintendencia en tiempo como corresponde, no obstante, después de que la Superintendencia hace la revisión nos solicita un par de ajustes, aspectos de forma prácticamente, los cuales ya fueron aplicados, ya lo analizó el día de antier el Comité de Crédito, quedó aprobado y por lo tanto, lo que corresponde, es ahora que no lo vea la Junta, se aprueba y se remite nuevamente a la Superintendencia, no es nada de fondo y ya fue atendido.

[Se incorporan a la sesión la sesión la señora Kenlly Vega Barquero, titular de la Unidad de Riesgos, así como el señor David Barrantes Aguilar, representante del Despacho Deloitte & Touche S.A.]

Sr. Flores Oviedo: ¿Don Dagoberto?

Sr. Hidalgo Cortés: ¿Perdón?

Sr. Flores Oviedo: ¿El Comité de Riesgos o de Crédito?

Sr. Hidalgo Cortés: El Comité de Riesgos, corrijo.

Bien, ya está doña Kenlly con nosotros y también nos acompaña don David de la firma. Buenas tardes, don David, buenas tardes, doña Kenlly. Perfecto, les hacía una introducción, doña Kenlly y don David, entonces ya les conté por qué estamos acá y podemos ir de una vez al cambio que tenemos que hacer en este informe.

Sr. Barrantes Aguilar: Bueno, muy buenas tardes a todos, como ustedes saben, en días atrás la Superintendencia hizo un requerimiento, que es importante mencionar, que no solo fue a ustedes, sino también fue a nivel general, en donde solicitaba que en el informe se explicara de forma explícita, lo que tiene que ver con la adecuación y la oportunidad, a la hora de comprobar los puntos que menciona la norma, entonces, en este sentido se hizo

una ampliación en el informe sobre los puntos, más que todo en las responsabilidades que tienen los órganos, con relación a los diferentes riesgos y eso fue lo que se amplió, se dejó de manera explícita la forma de adecuación y la oportunidad, y también se abarcó un poquito más de lo que tiene que ver con la efectividad operativa.

Es importante mencionar, que el alcance de la revisión no sufrió cambios, sino que fue más bien un cambio de forma, más que todo en la redacción para ampliar y dejarlo como la Superintendencia solicita.

Sra. Vega Barquero: ¿No sé si alguien tiene alguna consulta?

Sr. Flores Oviedo: Don David, una consulta, cuando habla que las modificaciones de carácter general, ¿es que eso viene, sobre varios auditados? Así lo entiendo.

Sr. Barrantes Aguilar: Así es, correcto, don Gustavo.

Sr. Flores Oviedo: Okey, perfecto, gracias.

Director Presidente: Listo, gracias. Bueno, a mí me queda claro, no sé si hay algún otro compañero o compañera, si no estaríamos, ¿hay una propuesta de acuerdo?

Sra. Vega Barquero: Sí, señor, ya se las proyecto, básicamente es dar por conocido y avalado el informe ajustado de atestiguamiento independiente, sobre la razonabilidad de la efectividad, oportunidad y adecuación de los procesos, esto es básicamente el cambio que se le viene a hacer un poco en cómo se redacta o se escribe, indicados en el acuerdo SUGEF 2-10, el informe realizado por la firma Deloitte y todo esto con base en la nota que nos envió la SUGEF, el 19 de mayo del 2025, haciéndonos esta solicitud, entonces, este sería el acuerdo.

Director Presidente: Muchas gracias, doña Kenlly, someto a votación, ¿don Guillermo?

Director Alvarado Herrera: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Arias Varela: Aprobado en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme.

Estaríamos, perfecto, muchas Gracias. Pasamos con el punto 2, presentación sobre el estado del trámite de pago de diferencias por concepto de anualidades entre abril 2023 y agosto 2024.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta y se retiran de la sesión los señores Vega Barquero y Barrantes]

2° Presentación sobre el estado del trámite de pago de las diferencias por concepto de anualidades entre abril de 2023 y agosto de 2024

[Se incorpora a la sesión la señora Margoth Campos Barrantes, Directora Administrativa]

Sr. Hidalgo Cortés: Bien. Ya está ingresando doña Margoth. Buenas tardes, doña Margoth, cuando guste, doña Margoth, adelante.

Sra. Campos Barrantes: Bueno, para contarles cómo nos está yendo con el tema del ajuste del tema de las anualidades, que teníamos por ahí pendientes, efectivamente nosotros en el área de recursos humanos realizamos el análisis, el estudio de cada caso puntual, creo que es importante señalarles que este es un análisis, que no se puede hacer de manera general, o sea, no podemos aplicar el mismo criterio para estudiar la condición de las anualidades de todo, sino que tiene que hacerse individualmente, porque interviene la fecha de ingreso de cada uno de los funcionarios y de ahí es que sea tan importante hacerlo con muchísimo cuidado, tuvimos el estudio listo, efectivamente a finales de abril y a partir de ahí iniciamos un proceso de validación y de revisión de todas las partidas, porque este movimiento va a afectar o afecta a más de 250 (doscientas cincuenta) líneas en total esta modificación.

El proceso lo hemos validado, lo hemos revisado con los compañeros del Departamento Financiero Contable en varias oportunidades, ya el tema está listo y justo en este momento, estamos cargándolo ya al Sistema SAP, al ERP, para que se proceda con la aprobación del contenido presupuestario y podamos realizar el pago.

Estamos experimentando un problemita por ahí, que estamos con los consultores tratando de resolverlo, pero ya estamos listos para enviar la solicitud de contenido presupuestario, al Área de Presupuesto del Banco y a partir de ahí que sigamos con el trámite normal.

¿Qué seguiría? Bueno, aquí corresponde que el Área de Financiero Contable verifique nuevamente que los cálculos, las estimaciones y las asociaciones que se están haciendo de cada uno de los movimientos a las diferentes partidas presupuestarias, sea el correcto y después de eso lo estaría trasladando a la Gerencia General, que en este caso es a la que le correspondería aprobar la modificación presupuestaria, se cargaría nuevamente en el Sistema y ya a partir de ese momento lo podríamos estar aplicando.

Estimamos que este es un proceso que puede tardar entre 3 y 4 días aproximadamente, entonces, así estamos.

1 **Director Presidente:** Muchas gracias, doña Margoth. Eso están en comunicación ustedes
2 constante con el Sindicato, ahí explicándole.

3 **Sra. Campos Barrantes:** Les estamos informando, sí señor, y también a los
4 exfuncionarios, en la parte de los exfuncionarios hay un tema que es importante tener claro
5 y es que no a todos los exfuncionarios, se les debe este monto, recordemos que ya nosotros
6 habíamos hecho un pago y la gran mayoría de los exfuncionarios, ya se les liquidó lo que
7 se les tenía que liquidar, porque este ajuste corresponde a un saldo que quedó pendiente,
8 desde el momento en que se había hecho el cálculo de lo que se debía, hasta el momento
9 en que se hizo efectivo el pago, entonces, muchos de los exfuncionarios ya para ese
10 momento no eran funcionarios del Banco y por lo tanto, en el caso de ellos no se les está
11 debiendo nada y estamos ya iniciando también la comunicación con todos ellos para
12 informarles el tema, por ejemplo, el caso de don Marco Tulio Méndez, que por ahí mandó
13 un correo a la Junta Directiva, ya le informamos que en su caso no se tiene ningún monto
14 pendiente.

15 **Director Presidente:** Muchas gracias, doña Margoth, primero que todo, agradecerle por el
16 trabajo y a su equipo, yo sé que ellos, la gente quiere que se les pague eso, pero también
17 hay que tener seguridad de lo que se está pagando, para después evitar procesos futuros
18 de reclamos y cosas contra el Banco, pero bueno, yo creo que ya avanzamos bastante y
19 ya casi lo vamos a lograr para pagarles a ellos, de nuevo agradecerle a usted y al equipo,
20 porque yo sé que esos cálculos, hay que ya hacerlos con mucho cuidado, pero
21 prácticamente ya están para que les procesa el pago. Don Gustavo, adelante.

22 **Sr. Flores Oviedo:** Solamente con base a la explicación que nos diera doña Margoth y por
23 el mismo tema de que se habló de Sindicato y otros interesados, y que obviamente está ahí
24 también administrando una información auditoría, doña Margoth, ¿usted ve más o menos,
25 que la expectativa pueda ser, que para la primer quincena de junio tal vez esto es un tema
26 resuelto o lo ve difícil?

27 **Sra. Campos Barrantes:** Yo pensaría, don Gustavo, que, si todo nos sale bien, ya le digo,
28 en este momento nada más estoy esperando que me digan que ya se solucionó el problema
29 con SAP, para aprobarlo yo en SAP, si todo sale bien y en estos 4 días está resuelto, sí lo
30 podríamos tener para la primera quincena del mes de junio.

31 **Sr. Flores Oviedo:** Yo sé, que desde el Área de la Dirección Administrativa, tienen desde
32 Semana Santa, porque como usted lo decía, esto es muy complejo, nosotros hemos tenido
33 la vista y conocemos de ese proceso, aquí la parte muy importante don Dagoberto, es cómo
34 estamos vía, doña Tricia, desde el punto de vista de la Subgerencia Financiera, para lo que

son los recursos, porque esto es parte de un complemento, no es solo la exigencia para doña Margoth, que le ha tocado la parte más compleja de todo esto, pero si realmente no ve ningún inconveniente sobre esto, para nosotros también poder cerrar una tarea que tenemos ahí pendiente y no darle más larga, por eso les pregunto tanto a ustedes, don Dagoberto, como a doña Tricia.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí, todo está bajo control, desde el punto de vista financiero no tenemos inconveniente, por lo que prevemos que tanto lo operativo, como lo económico, están alineados para salir en el plazo indicado, sí señor, no hay problema, gracias por la observación.

Sr. Flores Oviedo: Gracias a ambos, gracias, don Marlon.

Director Presidente: Con gusto, don Gustavo, no sé si hay otro comentario, si no estaríamos.

Sr. Flores Oviedo: Listo, agradecerle a doña Margoth, al equipo y a todos los que han trabajado con esto, para resolver un asunto que había que resolver, así que gracias, doña Margoth, y a su gente también.

[Se retira de la sesión la señora Campos Barrantes]

3° Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre de 2025

Director Presidente: Pasamos con el punto 3, informe de labores de Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre de 2025. Don Gustavo, cuando guste.

[Se incorpora a la sesión la señora Selene Serrano Delgado, funcionaria de la Auditoría Interna]

Sra. Serrano Delgado: Bueno, buenas tardes, el día de hoy vamos a presentar el informe de ejecución del plan de trabajo con corte del 31 de marzo, yo sé que más bien ya casi tenemos el del próximo trimestre encima, pero para ponerlos en contexto, dentro de las auditorías que estaban pendientes del 2024, al momento del corte del 31 de marzo teníamos varias auditorías, que estaban con algún porcentaje pendiente de ejecución, que obviamente a la fecha ya han avanzado, sin embargo, dentro los temas relevantes, podríamos hablar de que estaba al 100% ya la Auditoría de Carácter Especial de Gestión del Legitimación de Capitales; el tema que tiene que ver con la Auditoría de Cumplimiento de Acuerdos del SIGECE, que importa el 31 de diciembre; la Denuncia 06, también estaba

ya en proceso de finalización y en Proceso de Avance teníamos, por ejemplo, la Gestión Financiera del FOSUVI; la Auditoría de los Procesos de Planificación; de Gestión de Adquisiciones; Denuncias; algunas auditorías respectivas al tema de TI de los servicios brindados por ellos; unas RHs y a nivel de la Auditoría Ágil de los Procesos de Intervención, que tienen que ver con todos los procesos que son de FONAVI, inversión, captaciones, intermediación financiera y a nivel también de la RH 02 y la Auditoría de Control de Tierra Prometida y estábamos también en proceso con la auditoría tercerizada, sobre ciberseguridad, que también ya ha tenido algunos avances en este periodo.

Dentro de los trabajos específicos de Plan Anual, recordemos que la Auditoría tiene trabajos de Plan Anual y tiene otros trabajos, ya sea por requerimientos o por investigaciones preliminares o incluso por solicitudes de las diferentes partes interesadas, de la parte que tiene que ver con los trabajos del Plan Anual, se encuentra en proceso, la Auditoría que corresponde a la Gestión de la Ética, más bien llamada Integridad Pública; el Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Junta Directiva y recomendaciones de órganos de fiscalización, que esta este momento ya está finalizada y estamos trabajando con uno de los proyectos de la Contraloría, el proyecto de Auditoría de carácter especial de Transformación Digital, y además, ya estaba también en ese momento en proceso la RH 001-2025, con base a un acuerdo de esta Junta Directiva.

Dentro también de los elementos que la Auditoría usualmente trabaja, tiene que ver con el tema de refrendos, que aquí podemos ver el detalle de los refrendos, ya sean sus elementos de consolidados o intermedios, de los meses diciembre, enero, febrero y marzo, además, el estado de los requerimientos solicitados a la Auditoría dependiendo las diferentes partes interesadas, con forme al 31 de marzo, teníamos 10 atendidos, uno en proceso y dos pendientes de asignación.

Dentro de los trabajos del Plan Anual, aquí podemos ver, por ejemplo, cada uno de los detalles de los diferentes auditores de la Unidad y con corte del 31 de marzo, por parte de la compañera, Andrea Araya, no había iniciado ninguno de los trabajos que estaban asignados; por parte del compañero, Hamilton Gross, tampoco dentro del Plan tenía ninguno de ellos iniciado; Mauricio González, tenía en ese momento en curso el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva; con respecto al compañero, Jorge Ramírez, también no tenía ninguno específico de los del Plan iniciado, sin embargo, ahora vamos a ver que el de Transformación Digital, que es en grupo, si él es parte coayudante o es más bien, el actor principal, que tiene otras partes coayudantes, dentro de los elementos de Contraloría que sí ya había iniciado; el compañero, don Ronny

1 Sánchez, de la misma manera, quizás ustedes pueden ver que solo tiene 2 trabajos y es
2 porque el resto de trabajos, los comparte con otros compañeros en los diferentes procesos
3 grupales; la compañera, doña Johanna, igual, en ese momento no tenía ninguna iniciada,
4 porque estaba cerrando trabajos todavía del 2024 y el compañero, Yohusert Sibaja, tenía
5 la Auditoría que les indicaba, que tiene que ver con la Gestión de la Ética, que ahora se
6 llama la de Integridad Pública, la tenía en curso.

7 Ahora bien, con respecto a los trabajos que son en equipos como les indicaba, por ejemplo,
8 ya sí tenemos con avance la de Transformación Digital, que es un proyecto grande con la
9 Contraloría, que se van a estar suministrando algunas herramientas, primero iniciaban con
10 un proceso de formación, de diagnóstico y ya ellos están en el proceso de revisión de todas
11 las herramientas que se van a incluir y ahí está el compañero Ramírez y el compañero,
12 Rony Sánchez.

13 En la parte de casos indígenas, en ese momento aún no se ha iniciado, para este próximo
14 avance ya ustedes sí van a ver que está iniciado, que es el tema del equipo con don
15 Mauricio y Rony Sánchez, que van a estar trabajando todo el tema de Caso Indígena, luego
16 además vamos a hacer una Auditoría, que tiene que ver con Gestión de Recursos
17 Humanos, que va a ser dirigida por el compañero, Yohusert Sibaja y se va a incorporar la
18 persona nueva para empezar a, bueno, cuando ingrese, para que se empiece a afilar con
19 el compañero y empiece a ver la forma en cómo se trabaja, y tenemos otro proyecto con la
20 Contraloría, que tiene que ver con la Auditoría Scrum, donde ahí van a estar trabajando la
21 compañera Johanna, la compañera Andrea Araya y el compañero Ronny y nosotros
22 esperaríamos que, por lo menos, la fase de capacitación esté iniciando el próximo mes
23 porque ya los están convocando, a las primeras sesiones por parte de la Contraloría.

24 Este es el estado de las recomendaciones, a nivel consolidado podemos ver las
25 recomendaciones que se encuentran en sus diferentes estados, siempre parte de lo que
26 nos ocupa, tiene que ver con las recomendaciones que están incumplidas y siempre es
27 donde normalmente le ponemos la visualización, que han estado creciendo, yo sé que don
28 Dagoberto ha estado realizando acciones, para que esto las diferentes jefaturas lo estén
29 manejando y lo estén minimizando, sin embargo, con corte al mes de marzo teníamos 101,
30 para un total de 161 recomendaciones en sus diferentes estados, y dentro de las actividades
31 de capacitación de las actividades, por ejemplo, las pagadas, todo el grupo de Auditoría
32 llevó un curso sobre redacción de hallazgos, con la metodología Análisis, Causa, Raíz,
33 todos lo llevamos y también han participado en algunas actividades gratuitas, que son las

que usualmente la Auditoría, como parte de su compromiso de mantenerse actualizado en cantidad de horas, son las que revisan. Eso sería.

Director Presidente: Estaríamos, Selene, muchas gracias por la presentación.

Sr. Flores Oviedo: Don Marlon, dos observaciones adicionales a la presentación, si me permite.

Director Presidente: Adelante, don Gustavo.

Sr. Flores Oviedo: Para efectos de ser un poco consecuentes y lo que se discutió en su momento en el Comité de Auditoría, con base a los resultados de este primer trimestre, si es importante, hacer de conocimiento de toda la Junta Directiva y que esto no responda a un hecho y un pretexto de una justificación, pero también acordémonos que nuestros indicadores están basados de manera semestral, de manera tal, que este segundo trimestre debería generar un poquito de compensación, porque tuvimos una situación atípica para el primer trimestre, en cuanto a lo que era la disponibilidad, propiamente del equipo de la Auditoría Interna, ¿a qué me refiero? recordémonos que la Auditoría Interna, tampoco estaba exenta de lo que fue el tema fundamental de las vacaciones y todo lo que esto se ha venido generando alrededor, de manera tal, que por lo menos durante los primeros meses, incluso mes y medio del 2025, tuvimos que someter a vacaciones a la mayoría del equipo de la Auditoría Interna y eso evidentemente ha hecho un efecto ahí, directo al desarrollo del plan, repito, para efectos nuestros, afortunadamente existe la variabilidad en la flexibilidad del plan, pero eso corresponderá a verlo ahora a partir de los últimos dos trimestres del año, cómo debe ir ajustándose cada uno de los procesos que ya están definidos.

Y como lo decía ahí Selene, tenemos una situación también que se podría considerar atípica y es el hecho de la necesidad o ante la solicitud del ente contralor, de trabajar diferentes proyectos de manera conjunta con ellos, entonces, eso nos ha traído a muy pocas horas de camino del nuevo Plan Anual, obviamente algunas modificaciones.

Es importante nada más hacer estas 2 observaciones, para que también quede claro por parte de la Auditoría Interna, a los señores Directores, ¿de acuerdo, señor Presidente?

Director Presidente: Gracias, don Gustavo, ¿un comentario, algún compañero, compañera? Estamos, Selene muchas gracias, don Gustavo.

Sr. Flores Oviedo: Don Marlon, Selene se queda con nosotros aquí, para el siguiente punto también, que es nuestro.

Director Presidente: Okey, continuamos entonces.

Sr. Flores Oviedo: Y también, más bien vamos a hacer un recuento de estos efectos y adicionalmente a eso, vía David López, ya en el transcurso de ayer y de hoy, se trabajó en la propuesta de acuerdo don Marlon, tal como usted me lo solicitó, basado en lo que ya nosotros habíamos visto en el Comité de Auditoría también, solo que esto mucho más amplio, y esa fue la sensación que a mí me dio ahí, sin embargo, tratamos ante la solicitud de la Junta, de dar los insumos necesarios, don David, para efectos de que usted se super redactara ese acuerdo, entonces, vamos a hacer la presentación por si existiera alguna duda, don Marlon y después nada más para efectos de conocimiento propio, le pediría a don David que pusiéramos el acuerdo, que ya es el que incluso se votó, pero para que aquellos Directores que tenían alguna duda tangible sobre este efecto, evidentemente la podamos resarcir, ¿de acuerdo, señor Presidente?

Director Presidente: Gracias, entonces, continuamos con el punto 4, procedimiento, estado actual y acciones requeridas para el proceso de nombramiento de sustituto del Auditor Interno del Banco.

4° Procedimiento, estado actual y acciones requeridas para el proceso de nombramiento del sustituto del Auditor Interno del Banco

Sr. Flores Oviedo: Adelante, Selene.

Sra. Serrano Delgado: Bueno, vamos a ver, vamos a empezar con varios puntos, aquí no voy tan rápido porque yo sé que a veces yo hablo muy rápido.

Dentro de los Lineamientos que tiene la Contraloría, para todas las actuaciones que tienen que ver con las Auditorías Internas, hubo una actualización que obedeció a clarificar algunos puntos que podían sentirse ambiguos o que tal vez la misma Contraloría estaba detectando que al no ser tan explícitos, podía tender a algún tipo de confusión, entonces, vamos a ver los elementos que tienen que ver con criterios de idoneidad, requisitos mínimos, designaciones temporales o permanentes y el proceso de autorización por parte de la Contraloría General de la República.

Okey, dentro de esta reforma que se da a los Lineamientos, la realiza la Contraloría, el 2 de mayo y queda publicada en la Gaceta, el 26 de mayo, y como les decía, no es que derogaron los Lineamientos anteriores, los Lineamientos siguen vigentes, ellos hacen cambios específicos en puntos importantes, precisamente para evitar esos elementos, yo

les voy a poner aquí en rojo los principales cambios que existieron, con respecto a esa actualización.

Uno de los elementos tiene que ver con la idoneidad del Auditor Interno, la Contraloría nos dice que el auditor debe ser un profesional, ampliamente capacitado en materia Auditoría y que debe reunir con los conocimientos necesarios para el puesto, además, debe de tener habilidades personales y profesionales, para el adecuado desempeño de sus funciones, su experiencia comprobada, según lo que solicita a las Auditorías Internas, debe ser de al menos 3 años, sin embargo, uno de los puntos importantes que se incluyeron en la actualización de Lineamientos tiene que ver, porque además debe cumplir y lo dice explícitamente, con los requisitos establecidos en el propio perfil de la institución, donde va a prestar los servicios, por ejemplo, si hay una institución que requiere que su Auditor sea bilingüe, le puede poner en su manual de puestos que necesita que su Auditor sea bilingüe, entonces, esos son elementos adicionales que está clarificando en sus Lineamientos. Dentro de los requisitos mínimos que no se incorporan, antes los Lineamientos solo nos hablaban de licenciatura en Contaduría Pública, sin embargo, la Contraloría ante diferentes consultas han incorporado, por ejemplo, la carrera de Administración de Empresas o de Negocios con énfasis en Contaduría Pública o carreras equivalentes, la certificación al colegio se mantiene, el mínimo de 3 años de experiencia se mantiene, ya sea en Auditoría Interna o en Auditoría Externa, en el sector público o privado, y además, otros requisitos que se establezcan en el marco legal aplicable en la institución, según la naturaleza y la complejidad de las de las funciones.

Okey, a nivel de la Auditoría del BANHVI, nosotros actualmente en nuestro manual de puesto, para el puesto 304, tienen establecidos el tema de licenciatura en Contaduría Pública, incorporado al Colegio de Contadores Públicos, la parte de 5 años de experiencia en el ejercicio de la función de Auditoría Interna o Externa en el sector público o privado, vean que aquí nosotros elevamos un poco el requisito, conocimiento en administración, banca, finanzas o economía, el dominio en los sistemas contables y en la legislación específica del Sistema Financiero, además, del dominio de aplicaciones en ambientes Windows, la Ley y todo lo que tiene que ver con, no tener las limitaciones establecidas en los artículos de la Ley 7052 y adquirir una Póliza de Fidelidad.

Eso son nuestros requisitos actuales para el puesto de Auditor Interno, entonces, otro de los cambios o de las clarificaciones que vienen con la actualización de los Lineamientos, tiene que ver con las designaciones temporales y entonces nos dan, una serie de Lineamientos, por ejemplo, de que el jerarca debe establecer regulaciones administrativas,

1 para designaciones temporales, diferenciando entre recargo, sustitución temporal y
2 nombramiento interino, según la naturaleza de la ausencia, entonces, uno de los elementos
3 que es muy importante recalcar es que ya nosotros hoy tenemos claramente establecido,
4 qué pasa cuando se requiere hacer un recargo o lo tenemos por Plan de Sucesión,
5 automáticamente en este momento, en la Auditoría cuando don Gustavo, ya sea por una
6 incapacidad, por enfermedad, por permiso o por vacaciones, no está disponible,
7 automáticamente por línea de sucesión, el que sigue es el compañero Mauricio, ya eso está
8 definido.

9 ¿Qué nos están pidiendo ahora los Lineamientos? bueno, no, no solamente declaren una
10 línea de sucesión y ahora lo vamos a ver en el transitorio, que el que los nuevos
11 Lineamientos nos dan 6 meses a la institución para actualizarlo, sino que nos dicen, "Bueno,
12 si va a hacer solo recargo, por ejemplo, 3-4 días, va a ocurrir tales y tales condiciones", si
13 es una sustitución, que no es que se le recarguen el trabajo al funcionario, sino que va a
14 sustituir, por ejemplo, el Auditor Interno se va a un mes de vacaciones, el sustituyente va a
15 hacer una sustitución temporal de un mes, probablemente podríamos quizás, tener una
16 cadena dentro del Auditor Interno para que ese también sea sustituido, ya ahí no es recargo,
17 ahí hay una cadenita, y luego el nombramiento interino, que es lo que hoy nos compete.
18 Entonces, otro elemento importante, es que debe quedar documentado que las revisiones
19 deben ser revisadas periódicamente, para asegurar que se pueda cubrir con eficiencia
20 cualquier elemento importante y ya definen claramente, que esto ya venía desde los
21 Lineamientos anteriores, el orden de designación, en caso de ausencia del Auditor, y sigue
22 el siguiente orden, de primero, el que sustituye el Auditor Interno, es el Sub auditor si existe
23 el puesto; si el puesto de Sub auditor no existe, sigue personal de la Auditoría Interna y si
24 en su defecto, no hay más personal de Auditoría Interna, porque hay Auditorías
25 unipersonales, podría ser un funcionario externo a la Unidad de Auditoría Interna, pero que
26 cumpla, obviamente con todos los requisitos.

27 Y aquí ellos hacen varios elementos importantes, cuando hablamos de los criterios para
28 esas designaciones temporales: Uno es la consulta no vinculante al Auditor Interno, para
29 poder definir tanto el recargo, la sustitución o los nombramientos interinos, entonces, aquí
30 hay una consulta que el jerarca le puede hacer al Auditor; el otro elemento importante es
31 que, una vez realizados los nombramientos interinos, van a cesar los recargos o
32 sustituciones previamente establecidos.

33 ¿Por qué tal vez nos hacen esta aclaración? Porque, por ejemplo, la organización ya debe
34 de tener, debidamente definido, quién es el responsable de hacer una sustitución o un

recargo, entonces, por ejemplo, si en cualquier momento, don Gustavo no está, ya sea en este caso por renuncia o que haya sido por un tema de enfermedad, ya la institución lo tiene definido.

Ahora bien, para ausencias temporales, el jerarca puede aplicar, que por ejemplo, el sustituto que ha nombrado por recargo, por sustitución o por nombramiento, si, la duración de la ausencia lo justifica, entonces, esta parte, sí fue totalmente ahora actualizada, en el que nos dicen qué se hace en cada uno de los puntos, por esa ausencia temporal, podemos hacer el proceso de recargo, sustitución o nombramiento interino, y para poder hacer designaciones temporales, la persona que se ha nombrada debe, al menos, cumplir con el mínimo de formación académica, colegiatura y experiencia en Auditoría.

Pero vean que, por ejemplo, la Contraloría hace una excepción de, por ejemplo, de cantidad de años, entonces, aunque tenga experiencia en Auditoría, no necesariamente tiene que cumplir los 3 años, que exige la Contraloría, ahora sí, para un nombramiento interino, sí se debe cumplir con todos los requisitos formales, que ya los vimos, que son la licenciatura, la colegiatura y los 3 años de experiencia mínima y además todo lo que dice nuestro manual de puestos, que en este caso, aumenta un poquito más el tema de los años, que serían cinco.

Ahora bien, si vamos a tener la ausencia permanente del Auditor, se debe realizar el proceso de nombramiento interino, entonces, mientras se hace el proceso de nombramiento interino, el jerarca puede recurrir al recargo o a la sustitución, cualquiera de las dos figuras, a un funcionario de la Auditoría Interna lo pongo como recargo de auditor o que sea el sustituto de la Auditorio Interno y entonces, se haga una cadena detrás de ese funcionario, siempre y cuando, no se excedan los 12 meses, entonces, este punto sí es importante.

Ahora bien, para poder solicitar la autorización para nombrar interinamente, debemos hacer una solicitud, el jerarca en este caso, firmada por el Presidente del Órgano Colegiado, a nuestro Gerente de Área de Fiscalización, la carta debe estar motivada, debe tener su sustento y además se deben incorporar 4 certificaciones, que ahorita las vamos a ver y los datos del candidato que se está proponiendo, para el nombramiento interino. Okey, dentro de ese oficio de solicitud, aquí está tal cual, yo hice un pantallazo para que ustedes vieran que era un resumen específico y dentro de las certificaciones que se le requieren.

Sr. Flores Oviedo: Incluso ahí, doña Selene, ya ese dato como tal, lo tiene el mismo don David, para efectos de oficio, entonces todo está don Marlon, en esa línea también coordinado.

Director Presidente: Don Gustavo, perdón, no lo escuché al principio.

1 **Sr. Flores Oviedo:** No, perdón, nada más, don Marlon, que, con relación al oficio, cómo
2 debe ir y todo, ya también don David, tiene los Lineamientos y toda la información, entonces
3 para que ustedes estén tranquilos. Adelante, doña Selene.

4 **Sra. Serrano Delgado:** Las certificaciones emitidas por Recursos Humanos, van en esta
5 línea: Uno, de que haya una vacancia de la plaza, Recursos Humanos tendría que emitir
6 una certificación, que a partir del 16 de junio la plaza se encuentra vacante, sin
7 impedimentos para ser ocupadas, porque recordemos que hay instituciones del gobierno,
8 que muchas veces hay congelación de plazas y con contenido económico suficiente para
9 poder sufragar esos gastos; luego, deben de emitir una certificación con respecto al
10 expediente del postulante, que cumple con los requisitos mínimos, en este caso, los que
11 dicen el manual de puestos, más los que dice la Contraloría, 5 años de experiencia, tener
12 la Póliza, cumplir, ¿cómo se llama? Que no tengan las restricciones de la Ley y además
13 que sea licenciado y colegiado; además, Recursos Humanos, debe de certificar que nuestro
14 manual de puestos, incluido las funciones y requisitos para los cargos de Auditor, entonces,
15 las primeras 3 son muy sencillas de cumplir desde una perspectiva. que es información que
16 la organización ya tiene; la cuarta tiene que ver, con la verificación de antecedentes y aquí
17 se tienen que certificar los antecedentes en 3 líneas: Uno es, que no existan sanciones en
18 la Contraloría General de la República para el funcionario y eso se puede hacer a través
19 del Sistema de la Contraloría, las unidades de Recursos Humanos; dos, el tema de
20 antecedentes penales, que el funcionario tendría que presentar la certificación digital de
21 hoja de delincuencia y hay una tercera que es con el Tribunal Supremo de Elecciones, y
22 como cuarto punto, cualquier tipo de sanción administrativa que exista o proceso
23 administrativo que exista contra el postulante.

24 Entonces, estos son otros elementos, que sí se agregaron, que antes solo lo decían de
25 manera general, que la persona no tuviera sanciones, que lo inhabilitaran para ejercer
26 cargos públicos, pero que ahora sí se detallan cuáles son esos, Contraloría, Tribunal, lo
27 penal y cualquier tema, y dice otras instancias, que hicimos la consulta en la Contraloría y
28 serían temas administrativos propios de la organización.

29 **Sr. Flores Oviedo:** Tal vez ahí, doña Selene, porque esto en algún momento, don
30 Dagoberto hizo mención y doña Ericka también, para dejarlo claro a todos los miembros y
31 a los señores Directores, don Marlon, sobre estos primeros documentos, también se hizo
32 ya, una coordinación con doña Helen, de Recursos Humanos y en el último punto, incluso
33 se hizo una llamada a la Asesora Legal de la División que nos atiende a nosotros en la
34 Contraloría, para más o menos, proveernos de la información necesaria y que por supuesto,

no existir ahí después ninguna contravención, para que también lo tenga claro la Junta. Adelante, doña Selene.

Sra. Serrano Delgado: Okey, entonces, a partir de que nosotros hacemos este oficio de solicitud e incorporamos estas certificaciones, la Contraloría tiene un plazo de 5 días hábiles para devolvernos la solicitud, diciéndonos, “Falta información o hay algo que no está correcto”, estos son los primeros 5 días hábiles que corren; en el momento en que ellos nos devuelven, nosotros tenemos, si existiera algún tema que subsanar, que subsanar la deficiencia y remitir nuevamente la documentación, para el nombramiento interino del postulante, a partir de ahí, la Contraloría tiene 10 días hábiles, para hacer la autorización del nombramiento, el nombramiento así haya habido un proceso de sustitución, no puede superar los 12 meses, o sea, si empezamos el 16 de junio, a más tardar el 15 de junio del 2026, tiene que haber terminado este proceso de nombramiento interino, ¿por qué? Porque la Contraloría, no nos va a prorrogar el nombramiento interino más allá del año, ni va a permitir una nueva o un repetir el nombramiento. Entonces, obliga a la organización, a durante el periodo del nombramiento interino, realizar el concurso público para designar al titular del puesto, y si hubo una sustitución o recargo previa, entonces, lo que les decía, se le reduce a los 12 meses.

Luego, a partir de que la Contraloría nos autoriza, y ya recibimos la autorización emitida por la Contraloría, el jerarca institucional, cuenta con un plazo improrrogable de 10 días, para formalizar el nombramiento, entonces, la Contraloría llegó y dijo, “Sí, aceptamos, este señor pasó el proceso de autorización, ahora sí”, el filtro, sí, “Ustedes tienen 10 días, para hacer la resolución del nombramiento”, el funcionario designado asume y ustedes pueden comunicar en esos 10 días o al menos, al día siguiente, tras la toma de posesión del nombramiento interino, que fue designado “fulano de tal” y todas las condiciones del acuerdo, ya de nombramiento interino, ya este sería el último paso.

Si lo vemos de manera general, yo les quise hacer aquí unos aspectos claves, vamos a tenerlo de la siguiente manera: 5 días tiene la Contraloría a partir de que mandemos la documentación, para hacer esa revisión inicial, a ver si nos falta algo; luego tenemos 10 días, bueno, ellos tienen 10 días para autorizarnos; a partir de esos 10 días, nosotros tenemos, o a partir de recibir la notificación de la autorización, tenemos 10 días para formalizar y a partir de la formalización, tenemos máximo 1 día después del inicio del nombramiento interino, para comunicarle ya la formalidad a la Contraloría. Esto sin menoscabo, que mientras se da el nombramiento interino, se aplique el cuadro de sustitución normal y corriente, que tiene la Auditoría Interna.

1 Eso sería, ah bueno, perdón, el último punto nada más. Dentro de lo que yo les decía.

2 **Sr. Flores Oviedo:** Doña Selene, nada más un momento, devuélvase a la anterior por favor.
3 Don Marlon, solamente igual, como se tuvo alguna duda de los tiempos y me parece que
4 hubo un poco de confusión por eso al final y había mucha prisa, por cambiar de punto de la
5 Sesión, logramos también enumerar estos aspectos claves del proceso, para que quedaran
6 claros bien los tiempos y todo esto, para efectos del acuerdo y por eso lo establecimos ahí,
7 esto mismo, digamos, lo tenemos a nivel de Comité de Auditoría, del acuerdo que se tomó,
8 que es como casi que una validación de este, para que, tanto usted don Marlon, como los
9 señores Directores, también lo tengan claro. ¿De acuerdo? Adelante.

10 **Sra. Serrano Delgado:** Okey, y como parte del transitorio que nos da la Contraloría, nos
11 dice que debemos actualizar, como institución el manual de cargos, perfiles y cualquier
12 regulación interna, en un plazo máximo de 6 meses, entonces, si bien es cierto, a nivel de
13 la Administración, tienen todo lo que tiene que ver con manuales de cargos y perfiles, a
14 nivel del Estatuto de Auditoría, probablemente nosotros como equipo de Auditoría, le
15 estemos presentando en los próximos meses también la actualización de nuestra propia
16 documentación interna, para que sea sometida a aprobación, con los nuevos Lineamientos
17 específicos, donde ya se diferencian las diferentes modalidades de recargos, sustitución y
18 nombramiento interino. Eso sería de mi parte.

19 **Sr. Flores Oviedo:** Súper, doña Selene, muchas gracias. Don David, yo no sé si, don
20 Marlon, sí era necesario que podamos proyectar el oficio del acuerdo, aunque don
21 Dagoberto está pidiendo la palabra, creo.

22 **Director Presidente:** Sí, adelante, don Dagoberto.

23 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias, don Gustavo, gracias, doña Selene y don Marlon. Bueno,
24 vean, el lunes yo hice la observación de que era necesario revisar este acuerdo, porque
25 claramente no estaba propuesto en la línea que exigen los Lineamientos y le agradezco
26 mucho a don Gustavo y a doña Selene, que han revisado en detalle, para que hoy la Junta
27 Directiva, tenga la información completa y detallada, con cada uno de los de los ítems que
28 implican, recuerde que el lunes yo le señalé, que lo correcto era pedir primero la
29 autorización a la Contraloría y después hacer el nombramiento interino, bueno, es lo que
30 hoy nos han presentado, por eso, el paso número 1 es el recargo, dar el recargo de las
31 funciones al funcionario que decida la Junta y que ha propuesto la Auditoría, lo cual me
32 parece bastante bien, mientras se ejecuta todo este procedimiento que en detalle ahora ha
33 explicado doña Selene, para el nombramiento interino. El lunes, después de la Sesión, yo

me quedé para analizar este tema a fondo y precisamente le di a don David, la línea de cómo debíamos enfocar el acuerdo de Junta Directiva y es lo que ahorita vamos a ver.

Debemos partir de que el proceso debe ejecutarse de conformidad, con todos los Lineamientos de la Contraloría, primero es un asunto de norma, pero lo más importante es garantizar justamente la continuidad, la eficiencia y la eficacia del Sistema de Control Interno, por eso, esto hay que hacerlo bastante bien, no podemos hacerlo un poco a la carrera, así que super bien la explicación de doña Selene.

Sr. Flores Oviedo: Don Dagoberto, nada más le hago una breve pausa ahí, esta misma presentación y demás, la vimos en el Comité de Auditoría, en Junta no tuvimos el tiempo para poder exponerlo de esa forma, esa la única razón, pero, no es que se cambió nada.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí señor, yo revisé la Auditoría, la de hoy, me parece mucho más clara, mucho más concisa y mucho más precisa, así que les agradezco mucho, don Gustavo, de verdad, yo revisé la Auditoría, aunque no estuve, pero también escuché el Acta y revisé cada uno de los detalles, para verlo y por supuesto, que lo conversé con doña Tricia, que está en el Comité, pero me parece muy bien la presentación de hoy.

El segundo tema importante, es que tenemos que considerar, que, en orden, en la atención de esto, justamente como lo explicaba doña Selene, tenemos los procedimientos para hacerlo, el primero es el recargo, el segundo es la solicitud de la autorización para el nombramiento interino ante la Contraloría y el tercero es abrir el concurso con los Lineamientos, que también establece claramente la Contraloría, para la selección de manera definitiva, eso ha quedado bastante claro.

Y el último elemento importante, es respecto a los requisitos para el nombramiento interino, entonces, también lo señalé el lunes, que no se podía notificar a la Contraloría el nombramiento o designación de una persona, si antes no habíamos gestionado con el Área de Recursos Humanos, la Dirección Administrativa, las certificaciones que ahora nos explicó muy bien doña Selene y que don Gustavo nos señaló, que ya habían coordinado con el Área correspondiente, es decir, con Recursos Humanos. Entonces, esa instrucción para que la Administración, por intermedio de la Dirección Administrativa y Recursos Humanos, trabaje en esas certificaciones ya fue dada, pero también la incorporamos, para mayor claridad en el acuerdo de Junta Directiva, que ahorita don David. le voy a pedir que nos proyecte.

Y finalmente, agregamos en el acuerdo de junta Directiva, un tema que le mencioné a don Marlon hace un par de días, de que la Superintendencia, la SUGEF, nos está solicitando formalmente una nota de la Junta Directiva, donde haga saber de la de la salida de don

1 Gustavo y de las medidas, que se están tomando para garantizar la continuidad en el
2 Sistema de Control Interno. Así que, como van a ver en el acuerdo, también le pedí a don
3 David, que me incorporara eso, para que mañana, si así lo tienen a bien, esto sea notificado
4 a la Superintendencia como corresponde, entonces, don David, creo que puedes
5 proyectarles el acuerdo.

6 **Director Presidente:** Yo quisiera nada más, dejar claro que ese tema fue porque de nuevo,
7 como le dije a don Gustavo y a don Dagoberto, algunos compañeros me pidieron el espacio
8 el día de hoy, para aclarar bien y dejar bien definido el procedimiento que se seguiría en
9 este caso, esto es más por todos los temas que conocemos, de que hay y que han pasado
10 en esos días, entonces, nosotros por responsabilidad, queremos mantenerlo bien claro y
11 para que la persona que quede, quede con todas las de la Ley, que el procedimiento que
12 siga esté, lo más transparente posible, entonces, de nuevo don Gustavo, agradecerle por
13 la aclaración y a doña Selene, que se me fue, pero ahí le da el agradecimiento y también a
14 don Dagoberto y a don David, por haber sacado el rato para sacar y hacer el acuerdo, dejar
15 bien claro el procedimiento y ya yo creo que todos los demás estamos tranquilos, de mi
16 parte tranquilo y los demás creo que también, de que así nos queda bien claro lo que
17 tenemos que hacer a partir de ahora. Gracias.

18 **Sr. Flores Oviedo:** Sí, señor, con mucho gusto.

19 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias, don David, ahí lo tenías.

20 **Sr. López Pacheco:** Tal vez la parte resolutive, porque los considerandos ampliamente los
21 expusieron ahora doña Selene y don Gustavo.

22 **Sr. Flores Oviedo:** La parte del acuerdo, don David. Y que también ya todos los directores
23 tienen la presentación, porque don David, muy amablemente se las envió cuando yo se las
24 compartí.

25 **Sr. López Pacheco** En realidad son tres disposiciones.

26 **Director Presidente:** Don David, perdón. No sé si hay algún compañero o compañera que
27 tenga alguna duda. Estamos claros, ya para leer el acuerdo.

28 **Sr. López Pacheco:** Designar al licenciado, don Mauricio González Zumbado, para que
29 asuma como recargo la gestión de la Auditoría Interna del Banco Hipotecario de la Vivienda,
30 a partir del 16 de junio de 2025 y hasta que este Órgano Colegiado realice el nombramiento
31 interino del Auditor Interno. Conforme lo requerido en los Lineamientos que se expusieron
32 ahora, se comisiona al Presidente de esta Junta Directiva para que informe al Órgano
33 Contralor sobre este recargo de funciones y los datos del licenciado, don González
34 Zumbado, y naturalmente don Gustavo, podría colaborar en hacer el borrador de nota.

El segundo punto, ya habiéndose designado a don Mauricio, para que asuma como recargo temporal, la Auditoría Interna, se estaría gestionando el punto dos, gestionar la autorización de la Contraloría General de la República, para proceder al nombramiento interino, en este caso, del licenciado, don Mauricio González Zumbado, como Auditor Interno del BANHVI, a partir de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se reciba dicha autorización por parte de la Contraloría General de la República y por un plazo máximo de 12 meses, tal como ahora se expuso, mientras concluye el proceso de contratación del Auditor Interno del BANHVI, por tiempo indefinido. Para estos efectos se instruye la Dirección Administrativa y al Área de Recursos Humanos, para que, con el concurso de la Auditoría Interna, obviamente lo que competa a esa dependencia, prepare los documentos que mediante nota suscrita por el Presidente de esta Junta Directiva, deberán presentarse a la Contraloría General de la República de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.3 de los referidos Lineamientos.

Y, por último, no, perdón, el tercero, se instruye a la Administración para que según lo dispuesto en el acuerdo número 11 de la sesión 31-2025, del pasado 26 de mayo, apoye y acompañe al Comité de Auditoría en el proceso que liderará ese Comité, para designar al Auditor Interno por tiempo indefinido. Finalmente, me solicitó don Dagoberto y ahora lo acaba de exponer, un último punto debido a la relevancia de este asunto y con propósitos informativos, se comisiona al Presidente de esta Junta Directiva, para que comunique el presente acuerdo a la Superintendencia General de Entidades Financieras. Eso sería el orden de las disposiciones.

Director Presidente: Gracias, don David, no sé si hay un comentario, observación, ajuste, si no para someter a votación este acuerdo.

Sr. López Pacheco Perdón, don Marlon, ya está, es el acuerdo que se tomó el lunes.

Director Presidente: No, pero igual, el visto bueno de los compañeros.

Sr. Flores Oviedo: Que obviamente se le había pedido a don David, que lo redactáramos con relación a toda la explicación previa, don Marlon, entonces nada más para efectos de...

Director Presidente: No se ocupa entonces otra, okey.

Sr. Hidalgo Cortés: Perdón, don Marlon, estaba viendo algo. Don David, suba un poquito al punto donde tiene lo de los 12 meses, creo que era el dos, listo, en el dos. Vea qué dice en exactamente "Por un plazo máximo 12 meses mientras concluye el proceso de contratación del Auditor Interno por tiempo indefinido", también don David, ahí le agradecería que le sume lo siguiente, usted le da forma luego, "Considerando que, la sumatoria del plazo del recargo de funciones, más el del nombramiento interino no supere

los 12 meses”, porque que pareciera que es solo el del nombramiento interino, entonces hay que hacer la sumatoria de las 2 cosas, como lo establece la norma, Algo así, nada más para que quede claro y no nos vayan a hacer una consulta luego, de que si está considerado.

Director Presidente: Don Julián, adelante.

Sr. Arias Varela: Sí, nada más, manifestar de nuevo mi interés en formar parte del Comité de Auditoría, para la designación, para el proceso de contratación y demás.

Director Presidente: Gracias, doña Ericka, adelante.

Sr. Masís Calderón: Nada más, quería hacer la observación, pensé que era lo que iba a decir don José Julián, porque me parece que le había hecho la observación el lunes pasado, que él quería que indicara que era hasta por 12 meses, no sé si en esa era la observación, porque ahí dice que, por un plazo máximo de 12 meses, no sé si con esa indicación quedará así indicado.

Sr. Arias Varela: El plazo máximo de 12 meses, es lo mismo que hasta 12 meses, a mí parecer.

Sr. Flores Oviedo: Es lo mismo, sí.

Director Presidente: Listo, estaríamos entonces, muchas gracias. Pasamos al punto privado.

[Se retira de la sesión la señora Serrano Delgado]

5° Tema confidencial de la Junta Directiva

[A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del artículo 6° de la Ley General de Control Interno, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros, con el propósito de conocer un tema declarado confidencial, relacionado con el procedimiento administrativo tramitado en el expediente BANHVI-ODP-001-2024. Por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios Hidalgo Cortés, Hernández Brenes, Flores Oviedo, Masís Calderón y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta]

1

2 Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

3 *****

4

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**JUNTA DIRECTIVA****ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 34-2025****DEL 05 DE JUNIO DE 2025****ACUERDO N°1:**

Dar por conocidos y avalar el Informe ajustado de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad de la efectividad, oportunidad y adecuación de los procesos indicados en el Acuerdo SUGEF 2-10 *Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos*, realizada por el Despacho Deloitte & Touche S.A., con corte al 31 de diciembre de 2024 (presentados a esta Junta Directiva por parte de la Gerencia General mediante oficio BANHVI-GG-OF-0495-2025, del 05 de junio de 2025). Lo anterior, según lo solicitado por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF) mediante nota SGF-1137-2025, del 19 de mayo 2025.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°2:

Avalar la solicitud de criterio planteada por el presidente de esta Junta Directiva al Licenciado Ronald Hidalgo Cuadra, con referencia al procedimiento administrativo BANHVI-ODP-001-2024.

Acuerdo Unánime y Firme.-
